DICTAMEN N° 077

Ref: Act. Simple N° E29 -2018- 147002- A.-
Proyecto de Decreto S/ Nombramiento de la Sra. Florencia Sabrina Eva Escudero. -

A LA DIRECCION DE

CONTRALOR Y NORMATIZACION

La Actuación referenciada es elevada a fin de dictaminar acerca del proyecto de Decreto, cuyo soporte digital se adjunta a fs. 97, por el cual se nombra a la señora Florencia Sabrina Eva Escudero D.N.I. N° 35.693.275 como Personal de Planta Permanente en la Subsecretaria de políticas Socioeducativas dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, encuadrándose dicha designación en el artículo 13 de la Ley 292-A.

A fs.02/17, la Sra. Escudero requirió su incorporación a la administración pública con motivo del fallecimiento de su padre, el Sr. Daniel Fernando escudero (ex agente del estado provincial), a cuyo fin solicitó la aplicación del art. 13 de la Ley 292 A que establece: "*Cuando un agente cese por fallecimiento ... siendo la única fuente de ingreso de su familia... el Estado podrá designar dentro de un plazo máximo de treinta (30) días corridos de decretada la baja, al cónyuge o a un familiar de primer grado de consanguinidad...*", adjuntando a tal efecto con posterioridad: acta de defunción del progenitor (fs. 07), acta de defunción de su madre, la Sra. Jergus Irene (fs. 32), certificación negativa del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos (InSSSeP) agregado a fs. 64, constancia de baja del trabajador de fs. 75/78, Constancias de ANSeS de fs.79/88, Disposición N° 800 de baja por fallecimiento del Sr. Daniel Escudero (fs. 91) y Información Sumaria ante el Juzgado de Paz del Barrio Guiraldes de fs. 92.

Cumplido con todo lo ordenado oportunamente, la Subsecretaria de gestión Administrativa y Empleo Público, emite dictamen favorable a fs. 67 manifestando que "... lo peticionado por la solicitante se encuadra en los extremos exigidos por la norma..." y a fs. 93 por Dictamen N° 19/18, la Dirección de Asuntos Jurídicos y Control de Gestión de la cartera ministerial, se expresa: "... que se encuentran debidamente acreditados por la solicitante los extremos legales requerido, asistiéndole el derecho consagrado por la norma legal citada ...correspondiendo el ingreso de la Sra. Florencia Sabrina Eva Escudero. DNI N° 35.693.275 en el cargo mínimo escalafonario, sin aplicación del régimen de concursos, mediante el dictado del instrumento legal pertinente".

Siguiendo el trámite de la presente, se adjunta a fs. 100 Disposición N° 01 de fecha 15 de enero de 2019 de la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria, por el cual se modifica parcialmente la estructura de cargos de la Jurisdicción N° 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología-, creando un (1) cargo de la Categoría 3 – Personal Administrativo Técnico – Apart. d) – CEIC 1029 – Administrativo 1 – grupo 1- y a fs. 101, remite dicha disposición a efectos de proceder al nombramiento de la agente de referencia, indicando que la factibilidad presupuestaria de la medida queda supeditada a la decisión de las autoridades superiores.

Del análisis realizado y en consideración a los instrumentos legales en relación a la materia, no existe objeciones que formular por parte de esta Asesoría General de Gobierno respecto la viabilidad del proyecto traído a consideración.

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

15 FEB. 2019

MAIDEN, CINTIA C.

COPIA